



## ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2015 DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DE LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

En la ciudad de Toluca de Lerdo, Estado de México, siendo las 17:00 horas del 11 de agosto de 2015, estando reunidos en la Sala de Juntas de la Coordinación Administrativa, ubicada en el primer piso de la avenida Valentín Gómez Farías número 402 esquina Hermenegildo Galeana, Colonia Francisco Murguía, para llevar a cabo la **SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2015 DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DE LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO**, el C.P. Carlos Gabriel Antero Rodarte Cordero, Coordinador Administrativo y Presidente Suplente del Comité Interno; la maestra Rosario Arzate Aguilar, Directora General de Información, Planeación y Evaluación y Secretaria Técnica; el licenciado Juan Humberto Lamas Flores, Suplente del Subsecretario General de Gobierno; la contadora pública Esperanza García Escobar, Suplente del Subsecretario de Desarrollo Político; la licenciada Ariana Arriaga Vargas, Suplente del Subsecretario de Desarrollo Municipal; la licenciada María Ivonne Villa Hernández, Suplente del Coordinador Administrativo; la maestra Carmen Reza Silva Suplente del Secretario Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública; el técnico en informática administrativa Isaac David Dardayrol Monterrubio, Suplente de la Secretaria Técnica del Consejo Estatal de Población; la licenciada Magdalena Alanís Tavera, Directora General de Sistemas y Tecnologías de la Información; el licenciado Arturo Vilchis Esquivel, Coordinador General de Protección Civil todos en su carácter de vocales; el licenciado Humberto Almazán Adame, Suplente de la Contralora Interna; el ingeniero Antelmo Escamilla Fabila, Suplente de la Directora General del Sistema Estatal de Informática de la Secretaría de Finanzas; la licenciada Diana Jiménez Vilchis, Asesora Técnica y Fnlace de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria y como invitada especial la maestra Mariela Rodríguez Pérez, Directora de Desarrollo e Innovación Organizacional de la Comisión Estatal de Seguridad Ciudadana; se dio inicio conforme lo dispone el artículo 34 del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios, bajo el siguiente:

*[Handwritten signature]*



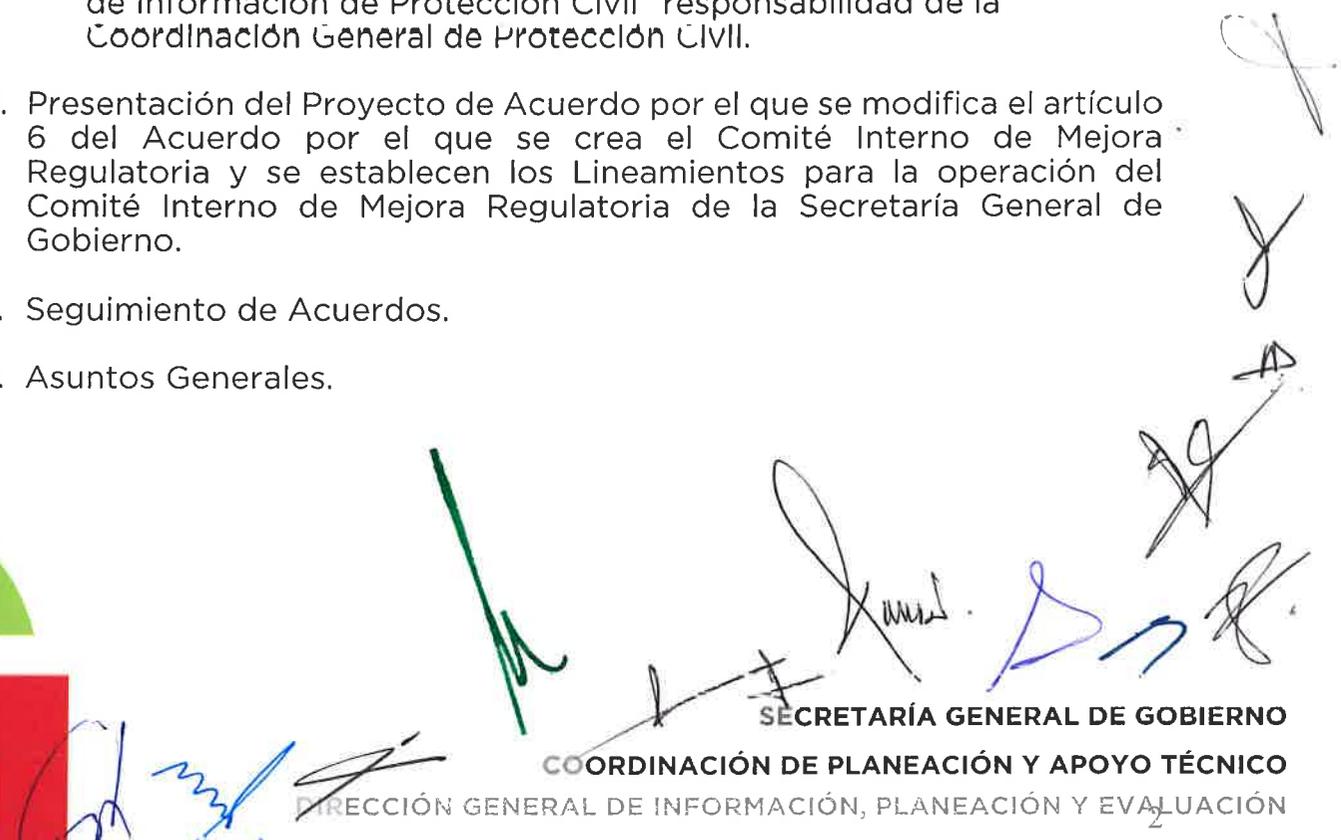
*[Handwritten signatures and stamps]*

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO  
COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN Y APOYO TÉCNICO  
DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN



## ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
2. Lectura y aprobación del Orden del Día.
3. Lectura y aprobación del Acta de la Primera Sesión Ordinaria 2015.
4. Presentación y en su caso, aprobación de los reportes de avances y evidencias al Segundo Trimestre del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2015.
5. Registro Estatal de Trámites y Servicios (RETyS) de la Secretaría General de Gobierno.
  - 5.1. Trámites y Servicios del Programa de Simplificación Administrativa y Gobierno Electrónico de la Secretaría General de Gobierno.
  - 5.2. Trámites y Servicios sujetos a desconcentración.
  - 5.3. Actualización del Nuevo RETyS.
  - 5.4. Aprobación de la Eliminación del servicio de "Consulta del Sistema de Información de Protección Civil" responsabilidad de la Coordinación General de Protección Civil.
6. Presentación del Proyecto de Acuerdo por el que se modifica el artículo 6 del Acuerdo por el que se crea el Comité Interno de Mejora Regulatoria y se establecen los Lineamientos para la operación del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría General de Gobierno.
7. Seguimiento de Acuerdos.
8. Asuntos Generales.

  
**SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO**  
**COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN Y APOYO TÉCNICO**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN**



## DESARROLLO DE LA SESIÓN

### 1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL

En uso de la palabra, el C.P. Carlos Gabriel Antero Rodarte Cordero, Coordinador Administrativo y Presidente Suplente del Comité Interno, comentó que con fundamento en el artículo 34 del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios, dio la bienvenida a los presentes a la Segunda Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria 2015 de la Secretaría General de Gobierno.

Acto seguido, solicitó a la Secretaria Técnica, maestra Rosario Arzate Aguilar, verificar la existencia del quórum legal para llevar a cabo la sesión, quien informó que existía quórum legal para sesionar.

En uso de la palabra, el C.P. Carlos Gabriel Antero Rodarte Cordero, Coordinador Administrativo y Presidente Suplente del Comité Interno, solicitó a la Secretaria Técnica continuara con el desahogo del Orden del Día.

### 2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

La maestra Rosario Arzate Aguilar, Secretaria Técnica del Comité Interno, procedió a dar lectura al Orden del Día, el cual fue aprobado por unanimidad por los integrantes del Comité Interno, por lo que el contador público Carlos Gabriel Antero Rodarte Cordero, Coordinador Administrativo y Presidente Suplente del Comité Interno, solicitó continuar con el desahogo de los puntos del mismo.

### 3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2015

La maestra Rosario Arzate Aguilar, Secretaria Técnica del Comité Interno, solicitó a los integrantes la dispensa de la lectura del Acta de la Primera Sesión Ordinaria 2015, en virtud de que previamente fue enviada para su conocimiento y revisión de los integrantes de dicho Comité Interno, informando que se recibieron y atendieron observaciones de la Coordinación Administrativa, mismas que ya fueron consideradas; en ese sentido, informó que se encontraba firmada por todos los que en ella intervinieron.

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN Y APOYO TÉCNICO

DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN



Por lo anterior, el C.P. Carlos Gabriel Antero Rodarte Cordero, Coordinador Administrativo y Presidente Suplente del Comité Interno, solicitó a los miembros del Comité que de estar de acuerdo con la omisión de la lectura del Acta de la Primera Sesión Ordinaria 2015 y la aprobación de la misma, lo manifestaran levantando la mano, lo cual se hizo por unanimidad.

#### **4. PRESENTACIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE LOS REPORTES DE AVANCES Y EVIDENCIAS AL SEGUNDO TRIMESTRE DEL PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2015**

La Secretaria Técnica, maestra Rosario Arzate Aguilar, indicó a los integrantes del Comité que en cumplimiento a lo que establecen los artículos 35 fracción VII y 42 del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios y en observancia al acuerdo número SGG/CIMR/02/ORD/2014-1, se recibieron en la Secretaría Técnica a su cargo, los Reportes de Avances y Evidencias al Segundo Trimestre del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2015 de la Subsecretaría de Desarrollo Municipal, Subsecretaría de Desarrollo Político, Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, Consejo Estatal de Población, Dirección General de Sistemas y Tecnologías de la Información, Coordinación Administrativa y de la Coordinación General de Protección Civil; aclarando que la Coordinación Administrativa no presenta reporte de la acción denominada "Pago de Finiquitos" ya que esta acción se cumplió al 100 por ciento en el primer trimestre, como se expuso oportunamente en la pasada sesión de este Comité.

En consecuencia a lo anterior, el C.P. Carlos Gabriel Antero Rodarte Cordero, Coordinador Administrativo y Presidente Suplente del Comité Interno, cedió la palabra a los representantes de las unidades administrativas responsables de cada una de las acciones comprometidas en el Programa Anual 2015 de esta Secretaría, a fin de que expusieran sus avances y evidencias correspondientes.

Derivado de lo anterior, hizo uso de la voz la licenciada Ariana Arriaga Vargas, Representante de la Subsecretaría de Desarrollo Municipal, exponiendo respecto de la acción denominada "Impulso a la conformación de una cultura de mejora regulatoria en los municipios del Estado de México" comentando que se revisaron los sitios Web oficiales de los 125 municipios mexiquenses, a efecto de identificar la información publicada sobre el tema de mejora regulatoria y enriquecer el diagnóstico comprometido, del cual se desprende que 114 municipios cuentan con un

**SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO**

**COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN Y APOYO TÉCNICO**

**DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN**





Acto seguido, la representante de la Subsecretaría de Desarrollo Político, explicó detalladamente los 8 pasos a los que hizo referencia para la integración de una organización civil; externando que de manera presencial y a través del uso del correo electrónico, se atendieron a 442 organizaciones de la sociedad civil, beneficiando con herramientas teóricas-metodológicas y prácticas a 1,026 de sus integrantes con el objeto de iniciar la constitución legal de una organización de la sociedad civil; al término de su participación señaló que se tiene un avance del 100 por ciento de cumplimiento del proyecto comprometido; por lo cual determinó que esta acción se encuentra concluida.

En ese momento, tomó la palabra el C.P. Carlos Gabriel Antero Rodarte Cordero, Coordinador Administrativo y Presidente Suplente del Comité Interno, para comentar respecto de la importancia de esta acción, mencionando que valdría la pena hacer una encuesta de salida para que los usuarios de este servicio vertieran su opinión de los beneficios que han obtenido con el uso de esa herramienta tecnológica, con la finalidad de estar en posibilidad de verificar y medir los resultados, por lo cual exhortó a la representante de la Subsecretaría de Desarrollo Político, contadora pública Esperanza García Escobar para que en la próxima sesión ordinaria de este Comité exponga los resultados de la encuesta de salida en los términos planteados.

Por su parte, la licenciada María Ivonne Villa Hernández, Suplente del Coordinador Administrativo, habló respecto de la acción denominada "Conciliación contable presupuestal de Gasto Corriente", comentando que el análisis, revisión y entrega de la información contable-presupuestal a la Dirección de Contabilidad del Sector Central para la conciliación del primer trimestre 2015, se realizó en 14 días hábiles, toda vez que se recibió el 14 de mayo de los corrientes el reporte de información y se llevó a cabo la conciliación trimestral el 3 de junio de 2015; derivado de esto, expresó que se tiene un avance del 33 por ciento de cumplimiento del proyecto comprometido.

A continuación, tocó el turno a la licenciada Carmen Reza Silva, representante del Secretario Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, para hablar de la acción denominada "Solicitud electrónica de pláticas informativas en materia de Prevención Social de la Violencia y Delincuencia en el sitio Web del Secretariado Ejecutivo" para lo cual, le cedió el uso de la palabra a la maestra Lizbeth Alicia Velázquez Garduño responsable de la acción al interior del Secretariado, comentando que en

*[Handwritten signatures and initials on the right margin]*

**SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO**

**COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN Y APOYO TÉCNICO**

**DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN**



coordinación con el Sistema Estatal de Informática, la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, la Dirección General de Innovación, la Dirección General de Sistemas y Tecnologías de la Información y la Dirección General de Información, Planeación y Evaluación, se realizó el modelado, el procedimiento, el formulario y se solicitó la inscripción del servicio de "Solicitud electrónica de pláticas informativas en materia de Prevención Social de la Violencia y Delincuencia en el sitio web del Secretariado Ejecutivo" en el Registro Estatal de Trámites y Servicios (RETyS), mediante oficio número 20251A0000/100/2015, signado por la maestra Rosario Arzate Aguilar, Directora General de Información, Planeación y Evaluación, comentando que dicho servicio ya está funcionando desde hace dos semanas, donde se han recibido las primeras solicitudes en el Portal Electrónico del Gobierno del Estado de México, a través de la dirección electrónica: <http://sistemas2edomex.gob.mx/tramites/tramiteg-action?10tramite=3>; así mismo, mencionó que actualmente se tiene agendada para el 28 de septiembre del presente año la primera de ellas, del mismo modo, hizo del conocimiento a los presentes que se está llevando a cabo un proceso de difusión del servicio, a través de la página Web del Secretariado, en los Consejos Ciudadanos, en el Centro de Prevención del Delito y en las redes sociales, con el objeto de incentivar el uso de dicho servicio por parte de la ciudadanía; por lo cual consideró que se tiene un avance del 100 por ciento de cumplimiento del proyecto comprometido.

Con respecto de la segunda acción que tiene comprometida esta unidad administrativa, denominada "Portal Ciudadano del Secretariado Ejecutivo", la licenciada Carmen Reza Silva, cedió el uso de la palabra a la maestra Flor de María Alejandra Martínez Ibarrola, Directora General del Centro de Información y Estadística del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, comentando que en virtud de que el sitio web del Secretariado Ejecutivo, cuenta con el apartado "Contáctanos" en el banner principal, que direcciona a un formulario en el que la ciudadanía puede expresar sus comentarios y quejas, las cuales son atendidas y canalizadas a la instancia responsable, se habilitaron las cuentas en las redes sociales Facebook y Twitter, las cuales fueron oficializadas y registradas ante la Dirección de Comunicación Digital de la Coordinación General de Comunicación Social el día 17 de abril de 2015, adicionalmente, comentó que se está trabajando en el chat en la página web del Secretariado Ejecutivo, en el que semanalmente y con un tema previamente definido y difundido, la ciudadanía podrá interactuar con las distintas áreas de esta unidad administrativa a fin de expresar sus comentarios; concluyendo que

*[Handwritten signatures and initials on the right margin]*

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN Y APOYO TÉCNICO

DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN



se tiene un avance del 100 por ciento de cumplimiento del proyecto comprometido.

Respecto de las acciones denominadas "Manual de Procedimientos del Sistema de Control y Seguimiento de la Operación de los Consejos Inter municipales y Municipales de Seguridad Pública" y "Manual de Procedimientos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública" la licenciada Carmen Reza Silva, representante del Secretario Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, manifestó que el 22 de mayo de los corrientes, mediante oficio número 202K00000/SESEPEM/SP/0851/15, se remitió a la C. Elizabeth Pérez Quiroz, Directora General de Innovación, los proyectos en comento para su revisión y aprobación técnica.

Al respecto, mediante oficio número 20343/0741/2015, de fecha 2 de junio de 2015, 20343/0754/2015, de fecha 3 de junio de 2015, 20343/0770/2015, de fecha 5 de junio de 2015 y 20343/0803/2015, de fecha 12 de junio de 2015, la C. Elizabeth Pérez Quiroz, Directora General de Innovación, remitió las observaciones y recomendaciones a los procedimientos en comento, para su atención y envió nuevamente a la Dirección General a su cargo para su aprobación técnica correspondiente.

En ese sentido, mediante oficios número 1103, 1104, 1105 y 1151, se remitió a la C. Elizabeth Pérez Quiroz, Directora General de Innovación, las observaciones solventadas a los procedimientos que integran el manual referido, por lo que a la fecha se está a la espera de la aprobación y dictaminación técnica para su posterior publicación en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno".

Acto seguido, tocó el turno al técnico en informática administrativa Isaac David Dardayrol Monterrubio, suplente de la Secretaría Técnica del Consejo Estatal de Población, para hacer del conocimiento a los presentes respecto de la acción "Consulta en línea de acervo bibliográfico" exponiendo a los asistentes que se concluyó con la determinación de los datos para la plataforma, que se tiene un acervo de aproximadamente 4, 500 libros de donde se va a realizar una selección en una primera etapa de lo que es propio del COESPO, de la Secretaría General de Gobierno, del INEGI y del CONAPO, acopiando información del año 2010 a la fecha, así mismo procederán a realizar las gestiones con la Dirección General de Sistemas y Tecnologías de la Información para el desarrollo aplicativo; por

*[Handwritten signatures]*



*[Handwritten signatures]*  
SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO  
COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN Y APOYO TÉCNICO  
DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN



lo que comentó que se tiene un avance del 33 por ciento de cumplimiento en este proyecto.

Del mismo modo, explicó respecto de la “Consulta de indicadores básicos en línea” comentando que se cuenta con la selección de la información sociodemográfica que se incluirá en el sistema y se dará inicio a las gestiones con la Dirección General de Sistemas y Tecnologías de la Información para el desarrollo aplicativo; exponiendo a los presentes que este sistema se está diseñando con la información de los 125 municipios del Estado de México desagregados en los 9 indicadores básicos de marginación así como proyecciones de población al año 2015, también se dividió esta información en 3 grandes grupos que es así como la población lo solicita, los cuales son 0-15, 15-59 y 60 y más, esto se plasmará en un mapa interactivo donde el ciudadano dará clic en un municipio donde se desplegará toda la información correspondiente y podrá descargar la ficha municipal de manera inmediata, este sistema se cargará con información del CONAPO y el INEGI del año 2015, la cual estará disponible a partir del mes de septiembre del año en curso; terminando su participación diciendo que se tiene un avance del 33 por ciento a la fecha de cumplimiento en este proyecto.

A continuación, le correspondió el uso de la voz a la maestra Rosario Arzate Aguilar, Directora General de Información, Planeación y Evaluación, para hablar respecto de la acción denominada “Tablero de seguimiento de indicadores aplicables a la Secretaría General de Gobierno” indicando que se realizó una revisión de todos los indicadores internos de la Secretaría General de Gobierno del 2011 a la fecha contenidos en el Sistema Integral de Planeación y Evaluación del Gobierno del Estado de México (SIPEGEM), en el Sistema de Planeación y Presupuesto (SIPREP) y de Gabinetes Especializados, encontrando que se han integrado 198 indicadores de la dependencia, de estos, están en desuso más de la mitad, adicional a ello se realizó un análisis comparativo de los indicadores externos de corte nacional e internacional con los que se vinculan las diferentes unidades administrativas del sector del cual se cuenta con una base de datos confiable de los mismos; determinando que se tiene un avance del 50 por ciento de cumplimiento en este proyecto.

Asimismo, se refirió a la acción de nombre “Manual de Procedimientos de la Dirección General de Información, Planeación y Evaluación” señalando que mediante oficio 20251A0000/108/2015 de fecha 10 de junio de los corrientes, se solicitó a la Coordinación Administrativa, la asistencia técnica

*[Handwritten signatures]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO  
COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN Y APOYO TÉCNICO  
DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN



en la elaboración del Manual de Procedimientos de la Dirección General de Información, Planeación y Evaluación (DGIPyE), el cual está integrado por cuatro procedimientos relativos a la "Integración, Evaluación y Seguimiento del Programa Operativo Anual del Sector Gobierno", la "Integración del Informe Anual de Gobierno y Texto Político del Sector", el "Seguimiento de Líneas de Acción del Plan de Desarrollo del Estado de México y sus Programas responsabilidad del Sector Gobierno, a través del Sistema Integral de Planeación y Evaluación del Gobierno del Estado de México (SIPEGEM)" y el "Tramite y Seguimiento a las Solicitudes de Acceso a la Información Pública que se ingresan a la Secretaría General de Gobierno".

En tal virtud, el 23 de junio de los corrientes, se asistió a una reunión de trabajo en el Departamento de Modernización Administrativa, de la Coordinación Administrativa, para la revisión técnica del Manual en comento; en razón de lo anterior, el 6 de julio del año en curso, se remitió mediante oficio número 202510100/002/2015 al licenciado José Bernardo Chávez Linares, Jefe del Departamento de Modernización Administrativa, el Manual referido con las observaciones solventadas, para su atención correspondiente y remitir el documento a la Dirección General de Innovación para su aprobación técnica y publicación correspondiente en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno"; por lo que determinó que tiene un avance del 60 por ciento de cumplimiento en este proyecto.

Finalmente, con relación a la acción denominada "Ficha Técnica de Información a nivel Municipal" comentó que como es de su conocimiento, se les hizo llegar la ficha a las unidades administrativas de este sector con el objeto de que validaran los campos que la integran, mismos que hicieron llegar sus observaciones con oportunidad las cuales ya se incorporaron a la ficha en comento, así mismo, anuncio que se les está enviando nuevamente la ficha a todos los involucrados para su validación final y proceder a la captura de la información por municipio, se estima que en este tercer trimestre se finalice la captura de los datos para que en el último trimestre de este año se verifique la consistencia de la información, lo anterior con la finalidad de tener datos confiables y precisos que faciliten la realización del informe de gobierno, cuenta pública o cualquier otro documento oficial que emane de la Secretaría General de Gobierno, adicionalmente a ello se elaboró la propuesta del instructivo de llenado que servirá de apoyo para el acopio de la información en la ficha en comento; por lo que concluyó que este proyecto está comprometido para diciembre y se tiene un avance del 50 por ciento de su cumplimiento.

*[Handwritten signatures]*

*[Handwritten signatures]*  
**SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO**  
**COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN Y APOYO TÉCNICO**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN**  
10



Con respecto a la acciones de la Dirección General de Sistemas y Tecnologías de la Información, la titular de la misma, licenciada Magdalena Alanís Tavira, informó respecto a la "Actualización del Manual de Procedimientos", comunicó que mediante oficio número 202600200/1499/2015 de fecha 15 de junio de 2015, la Subdirectora de Administración de Personal y Modernización Administrativa de la Coordinación Administrativa, la licenciada Magaly Díaz Santana, remitió la propuesta del Manual en comento a la Dirección General de Innovación para su revisión, quien realizó observaciones, mismas que fueron subsanadas y enviando nuevamente el documento con fecha 30 de julio para su revisión, y en su caso dictamen técnico. Por lo que se considera un avance del 95 por ciento.

Respecto a la acción denominada "Actualización de Acuerdos de Niveles de Servicios", indicó que se realizó la actualización conforme al Manual de Procedimientos, los cuales ya se encuentran publicados en el Centro de Atención a Usuarios.

Por último, señalo que en la próxima reunión presentará la evidencia de la publicación del Manual de Procedimientos en la Gaceta del Gobierno.

Por último, en relación de la acción denominada "Reformas al Libro Sexto del Código Administrativo del Estado de México y su Reglamento" hizo uso de la voz el licenciado Arturo Vilchis Esquivel, Coordinador General de Protección Civil, externando que en el marco de los trabajos de armonización de la normatividad aplicable a la Coordinación General de Protección Civil, con la Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial del Estado de México, mediante oficio número SGG/CGPC/2741/2015 de fecha 22 de abril del 2015, se remitió el proyecto de modificación al Reglamento del Libro Sexto del Código Administrativo del Estado de México, a la Dirección General de Información, Planeación y Evaluación. De la misma manera, mediante oficio número 2025A10000/092/2015 de fecha 24 de abril de los corrientes, se remitió a la Consejería Jurídica del Ejecutivo Estatal, el citado proyecto para su revisión y aprobación técnica; por lo anteriormente expuesto consideró que tiene un avance del 50 por ciento de cumplimiento del proyecto.

Al terminar las ponencias, el C.P. Carlos Gabriel Antero Rodarte Cordero, Coordinador Administrativo y Presidente Suplente del Comité Interno, agradeció a los integrantes del Comité el empeño y compromiso que han tenido en el cumplimiento de los proyectos comprometidos y a la vez les

*[Handwritten signatures and initials in blue and black ink]*

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO  
COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN Y APOYO TÉCNICO  
DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN



solicitó que de estar de acuerdo con la aprobación de los Reportes de Avances al Segundo Trimestre del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2015 en los términos expuestos, lo manifestaran levantando la mano.

La solicitud fue aprobada de forma mayoritaria por los miembros del Comité Interno, estableciendo el siguiente acuerdo:

**Acuerdo SGG/CIMR/02/ORD/2015-1.-** Los integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría General de Gobierno aprueban los Reportes de Avances y Evidencias al Segundo Trimestre del Programa Anual 2015 en los términos expuestos; asimismo, se instruye a la Secretaría Técnica, maestra Rosario Arzate Aguilar, turnarlos a la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria para los efectos legales convenientes.

Acto seguido, hizo uso de la voz la licenciada Diana Jiménez Vilchis, Asesora Técnica y Enlace de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria para exhortar a los responsables de las unidades administrativas que contemplaron alguna reforma, eliminación o creación de algún ordenamiento normativo de carácter general en el Programa Anual de Mejora Regulatoria de la Secretaría General de Gobierno 2015 como son Reglamentos, Lineamientos o Manuales de Procedimientos para que presenten su Estudio de Impacto Regulatorio con la finalidad de que éstos respondan a un objetivo claro y justificado con el propósito de que la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria evalúe el Impacto potencial de la regulación propuesta y emita el dictamen respectivo.

En ese sentido, tomó la palabra el C.P. Carlos Gabriel Antero Rodarte Cordero, Coordinador Administrativo y Presidente Suplente del Comité Interno, para externar a los presentes que los estudios de impacto regulatorio son una herramienta de política pública que tiene por objeto garantizar que los beneficios de las regulaciones sean superiores a sus costos, permitiendo analizar sistemáticamente los impactos potenciales de los instrumentos regulatorios para la toma de decisiones gubernamentales, fomentando que éstos sean más transparentes y racionales.

En razón de lo anterior, solicitó a los representantes del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, a la Dirección General de Información, Planeación y Evaluación, a la Dirección General de Sistemas y Tecnologías de la Información y a la Coordinación General de



SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO  
COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN Y APOYO TÉCNICO  
DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN



Protección Civil, que presentaron acciones en el Programa Anual de Mejora Regulatoria de la Secretaría General de Gobierno 2015 con el perfil vertido por la licenciada Diana Jiménez Vilchis, la elaboración de los estudios de impacto regulatorio correspondientes y remitirlos a la Secretaría Técnica de este Comité.

La solicitud fue aprobada de forma mayoritaria por los miembros del Comité Interno, estableciendo el siguiente acuerdo:

**Acuerdo SGG/CIMR/02/ORD/2015-2.-** Los integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría General de Gobierno en cumplimiento de los artículos 27 al 30 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios; y 43 al 51 de su Reglamento, aprueban que las unidades administrativas que presentaron propuestas de acciones de nuevas disposiciones de carácter general o de reforma específica en el Programa Anual de Mejora Regulatoria 2015 de la Secretaría General de Gobierno y en los subsecuentes, así como aquellas que se adicionan independientemente que formen parte del Programa Anual de Mejora Regulatoria, deberán elaborar los estudios de impacto regulatorio correspondientes, para posteriormente remitirlos a la Secretaría Técnica del Comité Interno para su validación y posterior envío a la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria; asimismo, se instruye a la Secretaria Técnica, maestra Rosario Arzate Aguilar, darle seguimiento al mismo para los efectos legales a que haya lugar.

Enseguida, el C.P. Carlos Gabriel Antero Rodarte Cordero, Coordinador Administrativo y Presidente Suplente del Comité Interno, cedió la palabra a la representante de la Comisión Estatal de Seguridad Ciudadana, la maestra Mariela Rodríguez Pérez con el objeto de que se hiciera del conocimiento a los presentes los avances de las acciones del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2015 de la Comisión Estatal de Seguridad Ciudadana.

En ese sentido, la maestra Mariela Rodríguez Pérez representante de la Comisión Estatal de Seguridad Ciudadana, tomó la palabra para exponer respecto de los avances del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2015, comentando que se llevó a cabo un análisis integral de los trámites y servicios que se brindan, el cual obtuvo como resultado, la consideración por parte de esa unidad administrativa de una fusión de dos sus trámites

*[Handwritten signatures and initials on the right margin]*



*[Handwritten signatures and initials over the footer text]*

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO  
COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN Y APOYO TÉCNICO  
DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN



y/o servicios, así como la eliminación de uno más de ellos en el Registro Estatal de Trámites y Servicios.

En virtud de lo anterior, solicitó a el C.P. Carlos Gabriel Antero Rodarte Cordero, Coordinador Administrativo y Presidente Suplente del Comité Interno, llevar a cabo reuniones de trabajo con personal de la Dirección General de Información, Planeación y Evaluación, con el objeto de estar en posibilidad de efectuar los cambios en el sistema antes referido y con ello brindar mejor atención a la ciudadanía.

Asimismo, solicitó las claves de acceso del Registro Estatal de Trámites y Servicios; terminando su participación, entregando sus avances por medio de una carpeta a la maestra Rosario Arzate Aguilar, Secretaria Técnica de ese Comité para su revisión, comentarios y observaciones que haya lugar.

Al término de la exposición, el C.P. Carlos Gabriel Antero Rodarte Cordero, Coordinador Administrativo y Presidente Suplente del Comité Interno, agradeció a la maestra Mariela Rodríguez Pérez representante de la Comisión Estatal de Seguridad Ciudadana por su participación, acto seguido el C.P. Carlos Gabriel Antero Rodarte Cordero, Coordinador Administrativo y Presidente Suplente del Comité Interno, pidió a la maestra Rosario Arzate Aguilar continuara con el siguiente punto del Orden del Día.

## **5. REGISTRO ESTATAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS (RETYS) DE LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO**

### **5.1. Trámites y Servicios del Programa de Simplificación Administrativa y Gobierno Electrónico de la Secretaría General de Gobierno.**

En ese sentido, la maestra Rosario Arzate Aguilar, Secretaria Técnica del Comité Interno, expuso que como se informó en la pasada sesión ordinaria de este Comité y en atención al oficio No. 208F1A000/160/2015 de fecha 24 de abril de los corrientes, signado por el contador público Agustín González Cabrera, Director General de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria relacionado con el seguimiento a los Acuerdos de Gabinete del Gobernador del Estado de México Dr. Eruviel Ávila Villegas, relativos a las acciones comprometidas en el Programa de Simplificación Administrativa y Gobierno Electrónico de la Secretaría General de Gobierno.

Al respecto, comunicó que la Secretaría Técnica a su cargo se coordinó con la titular de la Dirección General de Sistemas y Tecnologías de la



**SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO**

**COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN Y APOYO TÉCNICO**

**DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN**



Información, la licenciada Magdalena Alanís Tavira para implementar las acciones necesarias para dar atención a la citada instrucción.

Dichas acciones, correspondían a la adecuación de 10 trámites y/o servicios que presta la Secretaría General de Gobierno, a través de la Subsecretaría de Desarrollo Político (1) del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública (1) y de la Coordinación General de Protección Civil (8) los cuales se trabajaron en coordinación con el Sistema Estatal de Informática y las áreas responsables de su ejecución.

En virtud de lo anterior, y en cumplimiento del oficio No. 208F1A000/160/2015, la Secretaría Técnica a su cargo informó todos los lunes de cada semana, a partir de la fecha de solicitud, de los avances de las acciones comprometidas en el Programa de Simplificación Administrativa y Gobierno Electrónico de la Secretaría General de Gobierno, a fin de dar cumplimiento a los acuerdos de Gabinete del C. Gobernador.

Manifestando, que, mediante oficio número 20254A000//2015 de fecha 16 de julio de los corrientes, turnado a la Secretaría Técnica a su cargo, la licenciada Magdalena Alanís Tavira, Directora General de Sistemas y Tecnologías de la Información, notificó la conclusión de las acciones correspondientes para dar cumplimiento al Programa antes citado, quedando 4 trámites de pre gestión, 3 en línea de principio a fin, 1 de principio a fin - pre gestión 1 de creación de herramientas audio visuales para la interacción con la sociedad civil, así como pendiente la aprobación de la baja del trámite denominado "Consulta del Sistema Civil", toda vez que no es un servicio ni un trámite.

En ese sentido, la Secretaría Técnica a su cargo, mediante Oficio No. 20251A0000/172/2015, informó al contador público Agustín González Cabrera, Director General de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria del cumplimiento a los Acuerdos de Gabinete del Gobernador Dr. Eruviel Ávila Villegas, relativos a las acciones comprometidas en el Programa de Simplificación Administrativa y Gobierno Electrónico de la Secretaría General de Gobierno, mismos que se encuentran disponibles para su operación.

### 5.2. Trámites y Servicios sujetos a desconcentración.

Con relación a la instrucción del Secretario General de Gobierno, maestro José Sergio Manzur Quiroga, recibida mediante Oficio No. SGG/0803/2015 el 29 de mayo del año en curso, en el cual solicita analizar la posibilidad de

*[Handwritten signatures and initials on the right margin]*

*[Handwritten signatures and initials over the stamp area]*

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN Y APOYO TÉCNICO

DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN





el contador público Carlos Gabriel Rodarte Cordero, Coordinador Administrativo y Presidente Suplente del Comité Interno de Mejora Regulatoria, informaron al maestro José Sergio Manzur Quiroga, Secretario General de Gobierno, respecto de los trámites y servicios a desconcentrar, en los términos que lo señala el párrafo anterior, el cual a su vez mediante oficio número SGG/O946/2015, comunicó al licenciado Alejandro G. Hinojosa Velasco, Secretario de la Contraloría, la propuesta de desconcentración de los trámites que otorga la Secretaría General de Gobierno, para dar así cumplimiento a la instrucción del titular del Ejecutivo.

### 5.3. Actualización del Nuevo RETyS.

Continuando con el desarrollo de este punto, mencionó que en atención al oficio número 208F1A000/217/15, de fecha 29 de mayo de 2015, signado por el titular de la Dirección General de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, contador público Agustín González Cabrera, el cual solicita a la Secretaría Técnica a su cargo, la atención inmediata de las observaciones y sugerencias de manera general realizadas a las cédulas de información de los Trámites y Servicios de la Secretaría General de Gobierno en la nueva plataforma del Registro Estatal de Trámites y Servicios (RETyS), por parte del Comité Interinstitucional para la Consolidación del Gobierno Digital e Innovación.

Al respecto, la Secretaría Técnica a su cargo, se coordinó con la Dirección General de Sistemas y Tecnologías de la Información, y con la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria toda vez que ese Comité Intersecretarial en comento y sus aportaciones fueron fundamentales para cumplir con la solicitud requerida, asimismo, se trabajó también con las unidades administrativas responsables de cada uno de los trámites y/o servicios, convocando para ello a reuniones de trabajo con el objeto de analizar las observaciones y sugerencias de los trámites y servicios en el nuevo Sistema de Registro Estatal de Trámites y Servicios (RETyS), los días 12 de junio del presente año con el personal de la Contraloría Interna, de la Subsecretaría de Desarrollo Político, de la Secretaría Técnica del Consejo Estatal de Población y de la Subsecretaría de Desarrollo Municipal, continuando con las reuniones de trabajo los días 15, 16 y 17 del mismo mes pero ahora con el personal de la Coordinación General de Protección Civil.

**SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO**  
**COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN Y APOYO TÉCNICO**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN**





Derivado del análisis en conjunto, declaró que se identificaron algunos campos de dichas cédulas que fueron sujetas a mejora, los cuales son referentes al nombre del trámite o servicio, descripción, fundamento legal, casos en que el trámite o servicio debe realizarse, canal de atención, preguntas frecuentes, formas de pago entre otras, estas adecuaciones explicó se realizaron de conformidad con lo que establece el Manual de Usuario del Sistema del Registro Estatal de Trámites y Servicios (RETyS), así como en apego a las recomendaciones y sugerencias realizadas por la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria.

Asimismo, dijo que los trámites y servicios con costo ciudadano de este sector, se actualizaron de acuerdo con las tarifas que establece el Código Financiero del Estado de México y Municipios, así como también con la propia Resolución que fija las cuotas de los aprovechamientos por servicios prestados por la Secretaría General de Gobierno, a través de la Coordinación General de Protección Civil del Estado de México, para el ejercicio fiscal 2015, publicadas en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" de fecha 23 de enero del presente año.

De igual modo, se homologaron los nombres de los trámites o servicios que presta la Coordinación General de Protección Civil en concordancia a lo que establece el artículo 75 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, lo anterior con la finalidad de garantizar el principio de legalidad que debe prevalecer en todo acto administrativo que brinda esta Secretaría.

En razón de lo anterior, mediante Oficio No. 20251A0000/154/2015 Informó al contador público Agustín González Cabrera, Director General de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria del cumplimiento de la captura de la información en la nueva plataforma del RETyS, obteniendo como resultado la actualización de los 39 trámites y servicios que presta esta Secretaría General.

La licenciada Magdalena Alanís Tavira, Directora General de Sistemas y Tecnologías de la Información, propone la modificación del catálogo del sitio Web del RETyS, toda vez, que en la Coordinación General de Protección Civil, 13 trámites y servicios se encuentran listados y nombrados de la misma forma, debido al número de caracteres, imposibilitando visualizar el nombre completo de los mismos, lo que considera genera confusión a la ciudadanía.

*[Handwritten marks and signatures on the right margin]*

*[Handwritten signatures in blue and green ink]*  
**SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO**  
**COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN Y APOYO TÉCNICO**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN**





En virtud de lo anterior, y con el propósito de eficientar los trámites y servicios que otorga esta Dependencia, el C.P. Carlos Gabriel Antero Rodarte Cordero, Coordinador Administrativo y Presidente Suplente del Comité Interno, consideró procedente la propuesta realizada por la licenciada Magdalena Alanís Tavira, Directora General de Sistemas y Tecnologías de la Información, en el sentido de ajustar en coordinación con el Sistema Estatal de Informática, la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria y la Secretaría Técnica del Comité, la denominación de los 13 trámites y servicios de la Coordinación General de Protección Civil, que actualmente aparecen en la Cédula de Registro de la Ventanilla Electrónica Única, del Banner Frontal de la página Web de la Secretaría General de Gobierno, con la finalidad de hacer más amable al usuario el acceso a los mismos, sin que esta modificación contravenga lo señalado por el Manual de Usuario del Sistema de Registro Estatal de Trámites y Servicios (RETyS), donde establece que para el llenado del campo denominado nombre del trámite o servicio, se deberá realizar de conformidad con lo establecido en la normatividad u ordenamiento que lo sustente y respetar de manera íntegra la terminología que se manifiesta en la Ley.

**5.4. Aprobación de la Eliminación del servicio de “Consulta del Sistema de Información de Protección Civil” responsabilidad de la Coordinación General de Protección Civil.**

Una vez concluido el tema anterior, la maestra Rosario Arzate Aguilar, continuó su exposición comentando a los presentes que mediante oficio número SGG/CGPC/O-3835/2015, de fecha 10 de junio del presente año el Coordinador General de Protección Civil, el licenciado Arturo Vilchis Esquivel, solicitó la baja del servicio que presta esa unidad administrativa denominado “Consulta del Sistema de Información de Protección Civil”.

Al respecto, la Secretaría Técnica a su cargo analizó la solicitud en comento, del cual se desprende que no se trata de un trámite o servicio, toda vez que al ingresar al trámite en línea; lo direcciona al sitio web de la Coordinación General de Protección Civil de esta Secretaría.

En razón de lo anterior, tomó la palabra el licenciado Arturo Vilchis Esquivel, Coordinador General de Protección Civil, con la finalidad de ratificar la solicitud de baja del servicio por las razones expuestas en su oficio, así mismo coincidió con los resultados del análisis llevado a cabo por la maestra Rosario Arzate Aguilar, Secretaria Técnica del Comité Interno.

*[Handwritten signatures and initials on the right margin]*

*[Handwritten signatures and initials over the stamp]*

**SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO  
COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN Y APOYO TÉCNICO  
DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN**





En virtud de lo anterior, el C.P. Carlos Gabriel Antero Rodarte Cordero, Coordinador Administrativo y Presidente Suplente del Comité Interno, solicito a los miembros de este Comité que de estar de acuerdo con la aprobación de la baja del servicio, lo manifiesten levantando la mano.

La solicitud fue aprobada de forma unánime por la mayoría de los miembros del Comité Interno, generando el siguiente acuerdo:

**Acuerdo SGG/CIMR/02/ORD/2015-3.-** Los integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría General de Gobierno aprueban la baja del servicio denominado "Consulta del Sistema de Información de Protección Civil" del Sistema del Registro Estatal de Trámites y Servicios (RETyS) de esta Secretaría; asimismo, se instruye a la Secretaria Técnica, maestra Rosario Arzate Aguilar, realizar lo conducente para llevar a cabo la baja en los términos planteados e informar de su cumplimiento a los integrantes de este Comité en la próxima sesión ordinaria.

Por otra parte, la maestra Rosario Arzate Aguilar, Secretaria Técnica del Comité Interno, informó que mediante oficio número SGG/CGPC/O-4312/2015, de fecha 30 de junio de los corrientes el Coordinador General de Protección Civil, licenciado Arturo Vilchis Esquivel, solicitó a la Dirección General de su cargo el cambio de nombres de 5 trámites o servicios que presta esa unidad administrativa, al respecto se le turno la opinión técnica de la procedencia de su solicitud mediante Oficio No. 20251A0000/178/2015 de fecha 31 de julio de los corrientes, emitida por el contador público Agustín González Cabrera, Director General de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria.

Al término de la exposición, el C.P. Carlos Gabriel Antero Rodarte Cordero, Coordinador Administrativo y Presidente Suplente del Comité Interno, agradeció a la maestra Rosario Arzate Aguilar, Secretaria Técnica del Comité Interno, por la información vertida en este punto relativa al Registro Estatal de Trámites y Servicios (RETyS) de la Secretaría General de Gobierno en sus diferentes vertientes; al mismo tiempo que le solicitó continuar con el desarrollo del siguiente punto del orden del día.

[Handwritten marks and signatures on the right margin]

[Handwritten signatures and stamps at the bottom of the page]

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO  
COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN Y APOYO TÉCNICO  
DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN







y su Reglamento” en los términos expuestos; asimismo, se instruye a la Secretaría Técnica, maestra Rosario Arzate Aguilar, informar de la incorporación y modificación que sufre el citado programa a la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria para los efectos legales procedentes.

En razón de lo anterior, comunicó que mediante oficio número 20251A0000/118/2015 de fecha 28 de mayo de 2015, se informó a la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria de la incorporación y modificación que tuvo el Programa Anual de Mejora Regulatoria 2015 de la Secretaría General de Gobierno, por lo cual este acuerdo se encuentra como “Cumplido”.

Por último, con relación al Acuerdo número SGG/CIMR/01/ORD/2015-2, mediante el cual los integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría General de Gobierno aprueban los Reportes de Avances y Evidencias al Primer Trimestre del Programa Anual 2015 en los términos expuestos; asimismo, se instruye a la Secretaría Técnica, maestra Rosario Arzate Aguilar, turnarlos a la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria para los efectos legales correspondientes.

Al respecto, informó que por medio de oficio número 20251A0000/108/2015 de fecha 20 de mayo de 2015, se remitió la información referida a la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, en cumplimiento a lo que establecen los artículos 31 fracción IX y 42 del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios, por lo cual este acuerdo se encuentra como “Cumplido”.

9. ASUNTOS GENERALES

Finalmente, en uso de la palabra, el C.P. Carlos Gabriel Antero Rodarte Cordero, Coordinador Administrativo y Presidente Suplente del Comité Interno, preguntó a los integrantes que si hubiera algún asunto general que tratar, lo manifestaran levantando la mano, al respecto cedió el uso de la voz a la maestra Rosario Arzate Aguilar, Secretaria Técnica del Comité Interno, informando a los presentes que la Dirección General de Información, Planeación y Evaluación de la Coordinación de Planeación y Apoyo Técnico participa en el diseño temático del Primer Diplomado de Mejora Regulatoria en coordinación con el Instituto de Profesionalización, el Instituto Hacendario del Estado de México, la Comisión Estatal de Mejora Regularía, la Comisión Federal de Mejora Regulatoria entre otras dependencias, organismos y municipios, el cual a la fecha ya se concluyó con el contenido para que a partir de septiembre del año en curso se

Handwritten signatures on the right margin.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO
COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN Y APOYO TÉCNICO
DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN
Handwritten signatures and stamps at the bottom.



imparta a los servidores públicos inscritos; notificando que el licenciado Edgar Rodríguez Venancio, Jefe de Planeación de la UIPPE de la Dependencia, participó en la constitución del mismo y comentó que gracias al apoyo de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria el Servidor Público en mención, se certificó en la competencia laboral para brindar cursos de manera presencial por el Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales de la Secretaría de Educación Pública.

Por otro lado, la maestra Rosario Arzate Aguilar, Secretaria Técnica del Comité Interno, invitó a los integrantes del Comité a presentar a mediados de mes de septiembre sus propuestas al Programa de Mejora Regulatoria de la Secretaría General de Gobierno del año 2016, toda vez que deberá ser aprobado en la próxima sesión ordinaria de este Comité en el mes de octubre de los corrientes.

El C.P. Carlos Gabriel Antero Rodarte Cordero, agradeció la información vertida por la maestra Rosario Arzate Aguilar, y al no haber más asuntos que tratar, agradeció a todos su empeño y disposición en esta materia, dando por concluida la Segunda Sesión Ordinaria 2015 del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría General de Gobierno a las 19:16 horas, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron.

**Presidente Suplente del Comité  
Interno  
de Mejora Regulatoria**

C.P. Carlos Gabriel Antero Rodarte  
Cordero  
Coordinador Administrativo

**Secretaria Técnica**

M. en D. Rosario Arzate Aguilar  
Directora General de Información,  
Planeación y Evaluación

**SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO**

**COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN Y APOYO TÉCNICO**

**DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN**



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



GENTE QUE TRABAJA Y LOGRA  
**enGRANDE**

Vocal  
Suplente

Lic. Juan Humberto Lamas Flores  
Asesor Jurídico de la Subsecretaría  
General de Gobierno

Vocal  
Suplente

Lic. Ariana Arriaga Vargas  
Representante de la Subsecretaría  
de Desarrollo Municipal

Vocal  
Suplente

Lic. María Ivonne Villa Hernández  
Jefa de la Unidad de Seguimiento y  
Evaluación de la Coordinación  
Administrativa

Vocal  
Suplente

Lic. Carmen Reza Silva  
Suplente del Secretario Ejecutivo  
del Sistema Estatal de Seguridad  
Pública

Vocal  
Suplente

C.P. Esperanza García Escobar  
Representante de la Subsecretaría de  
Desarrollo Político

Vocal  
Suplente

T.I.A. Isaac David Dardayrol  
Monterrubio  
Suplente de la Secretaría Técnica  
del Consejo Estatal de Población

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2015,  
DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA  
DE LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO.

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN Y APOYO TÉCNICO

DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



GENTE QUE TRABAJA Y LOGRA  
**enGRANDE**

Vocal

**Lic. Magdalena Alanís Tavira**  
Directora General de Sistemas y  
Tecnologías de la Información

Vocal

**Lic. Humberto Almazán Adame,**  
Suplente de la Contralora Interna

Integrante

**Ing. Antelmo Escamilla Fabila**  
Suplente de la Directora General del  
Sistema Estatal de Informática de la  
Secretaría de Finanzas

Integrante

**Lic. Diana Jiménez Vilchis**  
Asesora Técnica y Enlace de la  
Comisión Estatal de Mejora  
Regulatoria

Vocal

**Lic. Arturo Vilchis Esquivel**  
Coordinador General de Protección  
Civil

Invitada

**Mtra. Mariela Rodríguez Pérez**  
Directora de Desarrollo e  
Innovación Organizacional de la  
Comisión Estatal de Seguridad  
Ciudadana

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2015,  
DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA  
DE LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO.

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO  
COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN Y APOYO TÉCNICO  
DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN